FUNDAMENTOS

La ley n° 24521 de Educación Superior en el TITULO II, Capítulo 1, artículo 3 dice: La educación superior tiene por finalidad proporcionar formación científica, profesional, humanística y técnica en el más alto nivel, contribuir a la preservación de la cultura nacional, promover la generación y desarrollo del conocimiento en todas sus formas, y desarrollar las actitudes y valores que requiere la formación de personas responsables, con conciencia ética y solidaria, reflexivas, críticas, capaces de mejorar la calidad de vida, consolidar el respeto al medio ambiente, a las instituciones de la República y a la vigencia del orden democrático.

En la misma ley en el artículo 28: Son funciones básicas de las instituciones universitarias:

a) Formar y capacitar científicos, profesionales, docentes y técnicos, capaces de actuar con solidez profesional, responsabilidad, espíritu crítico y reflexivo, mentalidad creadora, sentido ético y sensibilidad social, atendiendo a las demandas inclividuales y a los requerimientos nacionales y regionales.

e) Extender su acción y sus servicios a la comunidad, con el fin de contribuir a su desarrollo y transformación, estudiando en particular los problemas nacionales y regionales y prestando asistencia científica y técnica al Estado y a la comunidad.

La Universidad Nacional del Comahue a través de EDESA (Energía Desarrollo Sustentable y Alimentación) de la Facultad de Ciencias y Tecnología de los Alimentos Villa Regina y la Universidad Nacional de Río Negro con sede en Villa Regina, han elaborado un proyecto de parque temático medioambiental, concebido como centro de educación y entretenimiento, cuyo propósito es estudiar y promover la relación entre el ser humano y su entorno natural, en una búsqueda de la preservación del medio ambiente, enseñando y ayudando a comprender nuestro patrimonio natural, para de esa manera tomar conciencia de la importancia de conservar para el futuro y mejorar nuestra actual calidad de vida, y así contribuir a convertir a nuestro medio en una región sostenible y coherente con el medio ambiente.

Parque temático es el nombre genérico que se utiliza para denominar a un lugar con un conjunto de atracciones, espacios para el ocio, entretenimiento, educación y cultura, normalmente organizadas en torno a una línea

argumental que les sirve de atracción. En este caso el Proyecto tiene por objetivo difundir la temática relacionada a las tecnologías apropiadas y apropiables, de bajo costo, tendientes a lograr un uso racional de los recursos y de las tecnologías existentes en el hábitat utilizando recursos renovables y preservando el medio ambiente. A la par de movilizar y motivar a quienes lo recorran a una elección saludable de sus alimentos y de sus hábitos de vida. (sic proyecto).

Este Parque Temático Sustentable se construirá en terreno de la Universidad Nacional de Río Negro con una superficie aproximada de 2500 m2 en forma permanente y contará con exposición de sistemas energéticos con energías renovables para: bombeo y purificación de agua, secado solar de frutos y hortalizas, calentamiento solar de agua, sistemas eólicos y fotovoltaicos para la producción de energía eléctrica, cocinas y hornos solares o de alto rendimiento, calefón solar y colectores solares parabólicos, biodigestores (obtención de enmienda orgánica liquida y sólida, en periodo de septiembre a mayo se obtiene biogás (metano), un aerogenerador de 1KW, además lombricario para obtener humus, un invernadero con producción de aromáticas frutas finas y hortalizas, aula en la planta piloto de la UNRN para talleres ,charlas abierto a la comunidad y con visitas de escuelas de todos los niveles para visibilizar cuidados del ambiente, uso de las energías renovables y alimentación saludable, 2 (dos) paradas con techo de paneles solares con energía para cargar celulares o conectar PC, en las misma estarán las recomendaciones para un ingesta alimentaria diaria saludable.

Además de las mencionadas instituciones educativas, se sumarán al parque temático la Universidad Nacional de La Plata, el CET nº 18 de Villa Regina con la colocación de cartelería en Braile, dentro del proyecto PAS-Braile que lleva adelante la escuela, el Instituto Nuestra Señora del Rosario con la Escuela de Capacitación Laboral, empresas locales que están apoyando el proyecto como Jugos S.A. y Podlesch SA y las empresas y pymes que se vayan incorporando en el tiempo, para propender a que la sociedad visibilice la existencia de soluciones que mitiguen los efectos nocivos sobre el ambiente.

El Parque Temático llevará el nombre de Dr. Erico Spinadel, en reconocimiento a quien es un ejemplo como profesional en las áreas educativas, energías renovables y en particular energía eólica, además de su calidez humana y compromiso demostrado en cada visita a la ciudad de Villa Regina.

Por ello:

Legislatura de la Provincia
de Río Negro

Autor: Luis Horacio Albrieu.

Legislatura de la Provincia
de Río Negro

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés provincial, cultural, educativo e inclusivo, la construcción del PARQUE TEMATICO SUSTENTABLE Dr. ERICO SPINADEL, en los terrenos de la Universidad Nacional de Río Negro en Villa Regina.

Artículo 2°.- De forma.